

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 440/2021 entre D. DYLAN YANIS BECAM contra D. TAIFUN MURSEL y D. IBO IZET por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha acordado lo siguiente:

Mérito diligencias previas 440/2021, seguido por un delito de Hurto, en el que resultó perjudicado D. DYLAN YANIS BECAM el día 10/3/21 en Madrid. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

Y para que sirva de notificación al perjudicado D. DYLAN YANIS BECAM expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.302/21)

